



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 27 de mayo de 2020.
 - **Hora:** 9:00 horas.
 - **Sede:** Vía remota.
 - **Asistentes:** Alberto Benabib Montero, Marco Antonio González Castillo, Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Luis Manuel De La Mora Ramírez y María Guadalupe Olivo Torres.
1. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana, Alberto Benabib Montero inicia la sesión siendo las nueve horas con siete minutos y declara la existencia del *quorum* legal al estar presentes cuatro integrantes del Comité.
 2. El arquitecto Alberto Benabib procede a dar lectura al Orden del Día y preguntar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana, si existe algún Asunto General que deseen incorporar en la presente sesión. Los miembros del Comité manifiestan que no desean incorporar ningún tema a tratar en Asuntos Generales.

Estando de acuerdo los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) se aprueba el Orden del Día y emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 115/I/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, el Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Centésima Décima, Centésima Décima Segunda y Centésima Décima Tercera Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana.
4. Calendario semanal de eventos y reuniones del Comité de Participación Ciudadana.
5. Informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 20 al 26 mayo de 2020.
6. Comunicaciones Recibidas.
7. Análisis de la solicitud de auditoría al proceso de trámites vehiculares y en su caso, aprobación en lo particular.
8. Análisis y en su caso, aprobación sobre el Anexo Transversal Anticorrupción en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.



9. Seguimiento a los acuerdos derivados de las propuestas del Comité de Participación Ciudadana al Comité Coordinador (Comisión Ejecutiva).
10. Programa de trabajo del Comité Coordinador (Comisión Ejecutiva).
11. Informe 2020 del Comité de Participación Ciudadana y Comité Coordinador.
12. Asuntos generales.

3. En el desahogo del tercer punto del Orden del Día referente a lectura y en su caso aprobación y firma de las minutas de la Centésima Décima, Centésima Décima Segunda y Centésima Décima Tercera de sus Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana.

Se da por agotado el desahogo del tercer punto del Orden del día y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO/115/II/2020.

El Comité de Participación Ciudadana aprueba en sus términos las minutas de la Centésima Décima, Centésima Décima Segunda y Centésima Décima Tercera Sesiones Ordinarias.

4. En seguimiento al cuarto punto del Orden del Día el Arquitecto Alberto Benabib da cuenta de los siguientes eventos contemplados en el calendario semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana:
 - Reunión de trabajo de la Comisión de Integración de Municipios de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, programada para el sábado 30 de mayo de 2020, vía remota.
 - Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, programada para el miércoles 3 de junio de 2020, vía remota.

En virtud de lo anterior, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tienen por presentado el calendario semanal de actividades en los términos expuestos.

5. Continuando con el quinto punto del Orden del Día relativo al informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 20 al 26 mayo de 2020, el arquitecto Alberto Benabib Montero da cuenta de las actividades que se enlistan a continuación:

Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2020



- Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, efectuado el miércoles 20 de mayo de 2020, a las 09:00 horas, vía remota.
- Reunión de la Comisión de Comunicación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, efectuado el miércoles 20 de mayo de 2020, a las horas, vía remota.
- Sesión de la Comisión de Integrantes de Municipios de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, efectuado el sábado 23 de mayo de 2020, a las 09:00 horas, vía remota.

Los Integrantes del CPC, se dan por enterados del Informe Semanal de Actividades del Comité de Participación Ciudadana.

6. En atención al sexto punto del Orden del Día relativo a las comunicaciones recibidas vía electrónica, el Presidente del Comité, Alberto Benabib informa lo siguiente:

- Correo de la Mtra. Liliana Alvarado Baena, Directora de Desarrollo Social y Económico de ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas, relacionado con el Anexo Transversal Anticorrupción susceptible de incorporación para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- Correo de Transparencia Mexicana relativo a la pandemia y el carnaval de Veracruz.

Con base en lo expuesto, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tienen presentadas y se dan por enterados de las comunicaciones recibidas vía electrónica.

7. En desahogo al séptimo punto del Orden del Día, relativo al análisis de la solicitud de auditoría al proceso de trámites vehiculares y en su caso, aprobación en lo particular.

El arquitecto Alberto Benabib Montero le da el uso de la voz al Licenciado Marco Antonio González Castillo quien refiere que envió vía WhatsApp a los demás integrantes del CPC la propuesta del documento que se presentará en Comisión Ejecutiva, por tal motivo la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo, realizó algunas observaciones pertinentes a dicho documento, por consiguiente el Licenciado Marco Antonio solamente acepta alguno de los comentarios de la primera parte pero de la segunda parte no las aceptaba porque argumenta que son cuestiones técnicas y tiene que ver con principios técnicos respecto a las auditorías, por tal motivo él propone que dicho documento se someta a votación para que sea presentado en la sesión de Comisión Ejecutiva.



En ese mismo orden de ideas, la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Castillo le comenta al Licenciado Marco Antonio González Castillo que él tuvo que haber enviado su contrapropuesta de dicho documento, ya que es difícil analizar un texto que es solamente redactado y enviado al chat de WhatsApp, por esta razón ella se tomó la molestia de transcribir dicho documento en un nuevo formato en el programa Word, con el objetivo que los demás integrantes del CPC pudieran expresar su opinión, por tal motivo le solicitó al licenciado Marco Antonio que compartiera su nueva contrapropuesta con las opiniones que él había aceptado y conocer la redacción que se presentará en dicho documento y así poder conocer qué es lo que se iba a presentar en la sesión de Comisión Ejecutiva.

El Arquitecto Alberto Benabib pregunta al licenciado Marco Antonio González Castillo si la propuesta fue compartida en el chat de WhatsApp, a lo que responde que efectivamente compartió la propuesta por ese medio.

La Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo refiere que la propuesta fue enviada al chat de whatsApp, pero no iba a ser fácil de revisar un documento por ese medio, porque no se iban a poder incorporar los comentarios oportunos de los demás integrantes del CPC, por tal motivo realizó un nuevo formato en el programa Word y fue enviado dicho documento a sus colegas incluyendo el control de cambios que realizó, por ende el licenciado Marco Antonio González lo que realizó fue responder a los comentarios que formuló, pero no con una contrapropuesta de texto, sino solamente expresando “*en algunas estoy de acuerdo, en otras no*” por tal motivo y para efectos de votación propone que sea presentado el nuevo texto y así mismo conozcan la nueva propuesta.

En uso de la voz el licenciado Marco Antonio González Castillo argumenta que envió vía correo electrónico la nueva propuesta.

La Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo refiere que no tiene en su correo electrónico dicho documento así mismo les pregunta a los demás integrantes del CPC ¿si tienen dicho correo? Respondiendo de inmediato el licenciado Marco Antonio González Castillo, que las observaciones que se incorporaron la primera parte fueron aceptadas sin ninguna modificación. Por tal motivo Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo le solicita amablemente que le comparta el documento para saber cómo se va a presentar y saber qué es lo que se va a votar, insistiendo el licenciado Marco Antonio González Castillo, que sí envió a sus colegas dichos correo electrónico.

El arquitecto Alberto Benabib Montero manifiesta que él si tiene el correo electrónico que les fue enviado sobre el servicio de control vehicular en donde resalta el licenciado Marco Antonio que ese es el correo que compartió con sus demás colegas.

En uso de la voz el Contador Luis Manuel de la Mora comenta que él va a quitar el control de cambios para poder leer el texto original y así poder proporcionar sus comentarios.



La Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo argumenta que es importante no quitarle el control de cambios para que pueda tener del conocimiento que fue lo que se eliminó de sus propuestas, al respecto el licenciado Marco Antonio responde que eliminó la segunda parte de dichos argumentos.

La maestra Guadalupe Olivo Torres le propone a la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo que dicho texto lo proyecte en la pantalla para que los demás integrantes del CPC pudieran argumentar sus comentarios a dicho documento, al respecto la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo hace nuevamente hincapié que no le fue proporcionado dicho correo, ya que se le hace extraño que justo quien tiene el tema no recibe el correo, por ende le solita a sus colegas si era posible que verificarán si efectivamente en el correo electrónico que les envió el licenciado Marco Antonio González Castillo aparece adjuntado su correo, respondiendo el Contador Luis Manuel de la Mora que efectivamente el correo lo enviaron a las 15:00 horas y fue remitido al Presidente del CPC, Mtra. Guadalupe, al correo del CPC, por esta razón la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo le solicita nuevamente al licenciado Marco Antonio González Castillo, que si le es posible le pueda leer a que correo supuestamente le fue enviado dicho documento, respondiendo el licenciado Marco Antonio González Castillo que no lo tiene en ese momento esa información ya que cambió de equipo de cómputo, el Contador Luis Manuel de la Mora refiere, que él le enviara dicho correo a la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo.

En uso de la voz Contador Luis Manuel de la Mora manifiesta que el correo que no tiene es el documento original del licenciado Marco Antonio González Castillo, el cual comenta que días pasados estuvo revisando el manual de auditoría de la controlaría y el manual de auditoría del OSFEM, en temas de planeación y revisión de controles internos de las inspecciones por tal motivo propone que se realice un mapeo en el proceso ya sea en la carta de mejoras o en las observaciones a responsabilidades.

Por tal motivo el licenciado Marco Antonio Gonzales Castillo argumenta respecto al comentario que realizó el Contador Luis Manuel, refiriendo que cuando tuvieron una reunión con el Gobernador Alfredo del Mazo Maza, el planteamiento a esta propuesta era disminuir la percepción de la corrupción, por tal motivo se tenían que quitar a los “coyotes” que estuvieran tratando de engañar a los usuarios, derivado de esa causa se propone que se deben de retirar a los “coyotes” porque le dan muy mala percepción a los usuarios que van a realizar trámites vehiculares en el CROSA, por ende no se trata de buscar culpables y encarcelarlos, tampoco se está solicitando que se realice una auditoría operativa para la revisión del procedimiento en donde la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que se tiene que pasar por etapas de investigación de sustanciación en el procedimiento para que así se tenga un mejor procedimiento detectando una mejora y un seguimiento quedando blindado, para que no intervengan incluso policías en donde el último informe que entregaron fue el del seguimiento de quejas del programa de reemplacamiento en donde se ha dado seguimiento, uno de los objetivos principales sería que este tema se pudiera



incluir en control vehicular de transporte público, no confundiendo la parte del procedimiento y del resultado el cual la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo señalaba en las observaciones pertinentes que realizó que fuera automático y para la entrega se realizara en el domicilio de los usuarios. Continúa señalando el Licenciado González que anteriormente esta propuesta ya se había realizado por parte del Licenciado Fernando Maldonado el cual tuvo un rotundo fracaso, siendo que así estaría bien que se iniciara una auditoría en ese sentido en donde las observaciones, pruebas y demás teniendo que ser lo suficientemente relevante, poniendo características para que se incluyan a los manuales.

En uso de la voz el Arquitecto Alberto Benabib Montero quien refiere, que él no mando ningún comentario al respecto ya que en un párrafo se sugiere efectuar una auditoría operativa administrativa al desempeño o al procesos que permitan identificar los puntos vulnerables del servicio en donde existen las fallas en los controles de actividades o la falta de trazabilidad de engomados o láminas de tal forma que se identifique la fuente de la problemática y se establezcan medidas para disuadir de manera permanente la gestoría de “coyotes” así como los actos corruptos que derivan de sus servicios administrativos ante la Secretaria de la Contraloría para que se deslinden de responsabilidades en ese ámbito.

Al respecto el licenciado Marco Antonio González Castillo refiere que él no tiene prisa, pero sí interés en que el tema sea presentado ante el Comité Coordinador y si el Presidente del CPC tiene duda del documento que él propuso, se puede abordar incluso dentro de un año o que aborden el tema que deseen.

Por su parte la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo, argumenta que por una extraña razón el correo electrónico adjuntando el documento que contiene el control de cambios para poder identificar la propuesta oportuna que se realizó y que en su momento compartió el licenciado Marco Antonio González Castillo, solamente llegó a tres de integrantes del CPC, reiterando que le preocupa algunas acciones que se habían establecido en dicho documento estando a la vista de todos los integrantes del CPC.

En ese mismo orden de ideas el Contador Luis Manuel de la Mora Ramírez argumenta, que no pudo contrastar los documentos ignorando cual es el motivo de la discusión por parte de sus colegas, refiriendo que en el manual de Auditorías en la Secretaría de la Contraloría, no está diseñado de esa forma, por tal motivo la solicitud tendría que ser específica en el entendido de que si se detecta algún acto de corrupción, se realice un procedimiento que la ley propiamente específica, pero el objetivo de revisar una auditoría es generar un proceso nuevo y blindado, dejando la propuesta de aprobación de dicho documento para la siguiente sesión de igual manera preguntándole al licenciado Marco Antonio González Castillo ¿sería mejor que se solicitará una auditoria forense para detectar probables actos? Sabiendo que la intención es diseñar un nuevo modelo, identificar en el mapeo las posibilidades de mejoras para que, así como se hace en las licencias, se haga un sistema único para envío de engomado



y de esta manera se evitaría la participación del “coyote” frente al CROSA y así disminuiría la percepción de la corrupción.

Por su parte la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo refiere, que cual sería el problema de dejar el primer punto de los cuatro *bullets* como lo propuso en dicho documento, ya que ha participado en auditorías en el sector público y privado en materia en combate a la corrupción e implica primero detectar las áreas de riesgos y en el último párrafo del documento, entiende perfectamente que podrían retirar su propuesta en el primer *bullet* sobre el mapeo del proceso de reemplacamiento, pero identifica entre otras áreas de oportunidad, las áreas de riesgo en donde el personal administrativo puede saltar procesos para dar preferencias y los puntos en el proceso en donde se detecten la falta de trazabilidad en sistemas informáticos y de los documentos resultantes que es lo que implicaría una auditoría de este tipo, por lo que pregunta al licenciado Marco Antonio ¿cuál es la razón por la que se rechazó la propuesta del mapeo o si sólo es rechazo a la redacción propuesta?

El licenciado Marco Antonio González Castillo argumenta que lo que se propuso es copia de los manuales para que los auditores lo puedan leer por esa razón proponía que se quedará el texto como estaba desde su inicio, aclarando que es un tema que él está dándole un constante seguimiento desde hace dos años y medio, pero la manera en que se está descalificando el trabajo la maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo va muy de la mano.

Argumentando la maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, que ella no recibió ningún correo siendo que ese era un hecho, y por otra parte el licenciado Marco Antonio no argumenta cual es la razón por la cual quita el tema del mapeo de riesgos.

El licenciado Marco Antonio González Castillo refiere que lo que la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo propuso lo está excluyendo del documento porque está dando por hecho que el personal administrativo tendrá que dar referencias, es decir en lugar de solicitar una petición de auditoría ya se están dando a conocer los resultados lo que se realizó es dejar el documento original.

Por su parte la maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo refiere, que no está describiendo lo que implica un mapeo de riesgo en materia Anticorrupción en el ámbito Internacional, si no lo que describió fue un proceso de reemplacamiento, el cual se debe de identificar la intervención en donde se está influyendo en el proceso que coadyuvará a los actos de corrupción, lo cual es lo que se está pidiendo, de esta manera le pregunta al licenciado Marco Antonio González Castillo ¿cuál es el problema de describir el mapeo dentro del proceso de reemplacamiento? Por tal motivo se identificaron dos puntos esenciales para realizar una auditoría que por una parte es la información de los sistemas y la segunda parte es la documentación, esas dos cosas tienen que arrojarse en una auditoría o más bien el problema es porque no le gusta la redacción al licenciado Marco Antonio, ya que en los comentarios que incorporó no está hablando de castigar, mucho menos se están dando resultados.



Por su parte el licenciado Marco Antonio González Castillo, respondiendo a dicha interrogante el cual menciona que un día antes de la sesión él argumentó sus explicaciones vía chat y ayer se dio por enterada la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo y en la presente sesión ignora los argumentos que en su momento se dieron a conocer, por ende lo que es que se discuta párrafo por párrafo y que las cosas se hagan y se digan cómo quieren que sean, por tal motivo lo que se está solicitando es que realicé una auditoría llevando consigo varias etapas e ir revisando lo que se está haciendo, no solamente es la intervención de la documentación en electrónico, habiendo otros elementos que intervienen en el proceso, por ese motivo se sugiere que se realice la auditoría y después poder revisar la planeación y los alcances, estando pendientes de los resultados y es la diferencia que se realizó en el documento original con el que ya se tiene control de cambios junto con la propuesta respecto a la entrega del domicilio del usuario, ignorando si lo que se hace de manera electrónica es suficiente o no, ya que en dos años y medio no nos han respondido y finalmente no están haciendo auditorías, sino se están dando seguimiento a procesos y se va a acabar este Gobierno y no lo van a modificar, es un tema que ya se ha tratado en varias sesiones y de igual manera traía el visto bueno del Gobernador.

Por su parte, la maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo refiere que no está insistiendo en ninguno de los puntos que ella argumenta, sino solamente el primer *bullet* que es el mapeo de riesgos del proceso de reemplazamiento, respecto a la identificación en la parte informática contra la documental claramente dice que en el mapeo se identifique el proceso entre otras áreas de oportunidad, la áreas de riesgo en donde el personal administrativo podrá resaltar los puntos de procesos en donde se detecten la falta de trazabilidad en sistemas informáticos y documentos que conlleve el trámite el cual, no se está hablando de los demás puntos, sino solamente el tema del mapeo de riesgo en materia anticorrupción y la intervención de la mano del hombre contra la parte informática, ya que si se analizara nuevamente dicho documento posponiéndolo para la próxima sesión del CPC, refiere en ese instante su voto en contra de dicho documento que presentó el Licenciado Marco Antonio González Castillo.

En uso de la voz el licenciado Marco Antonio González Castillo argumenta que en el sentido del fondo del documento ya quedó claro cuál es la parte que se pospone en el primer *bullet*, siendo que es una decisión colegiada por parte del CPC, proponiendo a los demás integrantes del CPC si están de acuerdo y si lo considera el Presidente sea votado el documento para no darle más tiempo a una cuestión que no va a tener mucho cambio.

El arquitecto Alberto Benabib Montero manifiesta que en la sesión pasada fue probado dicho texto ya que solamente se iba a hacer algunos ajustes y como se presentó el documento en lo personal él no tiene ningún problema para que sea aprobado porque se realizará otro documento y en la próxima sesión sea votada la nueva propuesta.



Por su parte el licenciado Marco Antonio González Castillo refiere que los argumentos que realizó la maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo parte de la corrupción en donde establece una auditoría con reglas Internacionales sobre la búsqueda de la corrupción, el cual la diferencia es el enfoque que no se revisará el procedimiento para que sea incorruptible y no se puede pasar décadas metiendo a gente a la cárcel por corrupta y no se resuelve el problema como por ejemplo se le cambia de nombre y ya se le quitó reemplacamiento porque era un programa temporal y por eso se habla de control vehicular.

La Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo refiere de manera textual *“que se ponen palabras en su boca que ella no ha expresado incluyendo las sugerencias respecto a sus comentarios, aclarando que no parte de un tema de corrupción y quiere que quede claro para efectos de que se así se plasme en la minuta por favor y que esta grabación sea escuchada, a mí me molesta en lo personal el tema de pedir una auditoría al Gobierno, porque eso si es partir de que hay corrupción para mi es al revés, no es partir del presupuesto de que hay corrupción, sino de que hay un procesos susceptible de mejora y para eso lo único que se requeriría es un mapeo de riesgos y los pasos que sigan al mapeo de riesgos pueden ser una auditoría o no, pero la parte que me preocupa más, es como generamos la percepción de que oigan los ciudadanos exigiendo o pidiendo una auditoria sobre un proceso del Estado antes de pedir la auditoría veamos el mapeo de riesgos y sobre el mapeo de riesgos veamos si es necesario una auditoría. Entonces si quiero que quede claro y por eso es muy importante la grabación de estas sesiones, que se establezcan las razones de por qué uno quiere o no quiere que un cuerpo colegiado emita un documento. Por supuesto que deciden las mayorías, simplemente mi punto de vista es que se me hace demasiado pedir una auditoria en un primer saque. Entiendo la molestia de Marco de que se ha pedido al gobierno no nos han pelado, no se ha hecho nada, pero hay que ir paso a paso en mi punto de vista habría que pedir un mapeo de riesgos solamente y de ese mapeo de riesgos determinar si es necesaria o no una auditoría, tal como se describe en todo el documento, pero si ya se está pidiendo la auditoría entonces tendríamos que justificar por qué se está pidiendo y la auditoría entonces es porque hay presumibles actos de corrupción. Ese es el tema de fondo, que es lo que a mí me gustaría explicar por qué de mi razonamiento, dejo aquí mi comentario y efectivamente se había votado solamente en lo general que no implica la redacción y hoy era el día de votar en lo particular, en donde se ve párrafo por párrafo. No se quiere analizar párrafo por párrafo, también lo entiendo, pero mi sugerencia entonces es y así quiero que se establezca en la minuta, que a mí en lo personal como integrante ciudadano de CPC se me hace demasiado pedir una auditoría al Estado sobre un proceso, porque eso ya es acusarlos de manera directa que es justo lo que dice Marco que no quiere pues entonces eso es lo que se está provocando con el escrito. Yo sí creo que hay que irse más despacio y yo votaría en contra de pedir una auditoría sobre un proceso, pues yo primero pediría solamente un mapeo de riesgos para detectar cuáles son las partes vulnerables y una vez identificadas cuáles son las partes vulnerables del proceso, entonces a lo mejor pensar ya en una auditoría porque si no también creo que genera rechazo desde el principio una propuesta de éstas. ¿Pedir una auditoría?, luego ¿con qué elementos estás pidiendo una auditoría?. Yo ahí dejo mi comentario para no gastar más tiempo en esto y mi propuesta es no pedir una auditoría de saque sino solamente un mapeo de riesgos del proceso para identificar los*



puntos vulnerables en materia de combate a la corrupción y dependiendo del resultado del mapeo de riesgos son muy profundos, hacer un mapeo de riesgos es una parte donde identifica vulnerabilidades físicas lógicas y técnicas y de esas tres se determina si se requiere o no una auditoría, gracias”

Al respecto la Mtra. Guadalupe Olivo Torres refiere que el último comentario que realizó la maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo cambiaría el acuerdo de la sesión pasada porque ya está aprobada en lo general la auditoría porque el documento todo el tiempo se había hablado de una auditoría.

El arquitecto Alberto Benabib Montero manifiesta que se realizarán nuevos comentarios a dicho texto incluyendo la opinión del Contador Luis Manuel de la Mora y tomando en cuenta lo que ya se tenía aprobado respecto del documento original que fue presentado en la sesión de la semana pasada.

En uso de la voz el licenciado Marco Antonio González Castillo refiere, que no se pondrá a impartir clases respecto a lo que es una auditoría ya que el Contador Luis Manuel de la Mora Ramírez ha explicado perfectamente el tema y de igual manera estando de acuerdo con sus demás colegas respecto a la petición para llevar a cabo una auditoría ya que en su momento se había autorizado dicha petición al Comité Coordinador, el cual el primer año se planteó el tema, posteriormente el documento fue muy explícito pero no se podrá mandar un documento que ya incluye resultados, porque finalmente es decir si queremos una auditoría de desempeño en los términos que ya se plantearon.

En vista de lo anterior, se tienen por vertidos los comentarios sobre el tema por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO/115/III/2020

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime que el documento presentado por el Licenciado Marco Antonio González Castillo será aprobado en lo particular una vez que sea analizado y posteriormente, será presentado en la Comisión Ejecutiva.

8. En atención al octavo punto del Orden del Día relativo al análisis y en su caso, aprobación sobre el Anexo Transversal Anticorrupción en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

El arquitecto Alberto Benabib Montero argumenta que el presupuesto de egresos de la federación en el periodo comprendido del año 2018 al 2021, se envió dicha información al correo electrónico de los demás integrantes del CPC, considerando que es una buena propuesta.

En uso de la voz el licenciado Marco Antonio González Castillo comenta que diferentes organizaciones de sociedad civil piden el apoyo directamente al CPC para realizar su proyecto o investigación pero



cuando se termina su participación no hay ningún reconocimiento al trabajo del CPC, por ejemplo si a futuro alguna organización civil solicita el apoyo del CPC se brindará una colaboración porque es una de sus obligaciones que deben apoyar, pero en las organizaciones nacionales que no tienen representación estatal, pero al final los resultados que se generaron en dicho proyecto ya presentan los resultados como si todo el trabajo lo hubieran realizado de manera individual sin haber solicitado el apoyo del CPC, pensando a futuro cual sería el actuar de manera colegiada si se va a apoyar porque de igual manera forman parte de una sociedad civil.

Al respecto el Contador Luis Manuel de la Mora Ramírez refiere, que se debería de apoyar la propuesta y la reflexión que se realizó por parte de su colega ya que los trabajos que se han realizado son directamente del CPC por lo cual sería conveniente buscar a dichas organizaciones que han tenido alguna participación apoyando o colaboración para que de igual manera en los futuros proyectos que se presenten y así poder hacer validar su participación y de igual manera como CPC incluso buscar a sociedades civiles que están de igual manera en la lucha contra la corrupción y así poder invitarlos y que nos den su opinión al respecto ya que cuando nos quejamos que en la legislatura no, nos tomó en consideración para un proyecto de modificación de ley, como CPC se poder provocar la misma situación con las organizaciones civiles, solicitando el cambios a cualquier proceso sin considerar el carácter habitual que estamos luchando en puntos de mejora, como lo fue en el tema ambientalistas respecto al medio ambiente.

La Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo refiere, que ya había proporcionado su comentario por correo electrónico estando a favor de la propuesta, independientemente si hay o no un reconocimiento, ya que como CPC se tiene la obligación de analizar cada propuesta de los proyectos futuros que se presenten y así mismo poder coadyuvar en el combate a la corrupción, considerando que no se debería de generar un acuerdo porque se tendría que analizar cada proyecto en lo particular.

En uso de la voz, el licenciado Marco Antonio González Castillo refiere que está de acuerdo en el comentario que realizó el Contador Luis Manuel de la Mora, en donde solicita que los futuros trabajos de colaboración la organización civil solicite el apoyo de manera institucional por parte del CPC, se tuviera una reunión previa, porque las solicitudes se realizan a través de terceras personas, el cual valdría la pena que se tuviera una comunicación directa con ellos y así mismo que nos pudieran explicar cuáles son sus alcances respecto a su proyecto.

Al respecto la Mtra. Guadalupe Olivo Torres refiere que se establezca quien será el responsable de darle seguimiento a dicho tema.

El arquitecto Alberto Benabib Montero refiere que la encargada de darle seguimiento a dicho tema será la Licenciada Fabiola Arratia Alamo, Jefa de la Unidad de Enlace y por tal motivo se apoyará a



futuras organizaciones civiles que soliciten el apoyo de manera institucional por parte del CPC y emiten este acuerdo:

ACUERDO/115/IV/2020

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime solicita que la Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción les apoye con el seguimiento al tema del Anexo Transversal.

9. En atención al noveno punto del Orden del Día relativo al seguimiento a los acuerdos derivados de las propuestas del Comité de Participación Ciudadana al Comité Coordinador (Comisión Ejecutiva).

En uso de la voz la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo, le solicita al presidente del CPC que se le compartan los acuerdos del Comité Coordinador y en cuanto al tema en Comisión Ejecutiva quedó como Asunto General el tema de la firma electrónica e incluso se tomaron acuerdos en las diferentes sesiones y no se ha visto nada respecto a ese tema. De igual manera esta solicitud se realizó a la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la SESAEMM, respecto a los acuerdos que se han generado en las sesiones de Comité Coordinador. Se volverá a solicitar en las futuras sesiones con el objetivo de retroalimentar los avances que se han tenido y también poder identificar cuando generen un acuerdo ya que no se idéntica cuando es un acuerdo o simplemente es un resumen de la sesión y la propuesta que realicé fue presentar resumen de los acuerdos que están en la parte superior en el recuadro inferior. Lo que realicé fue poner en el recuadro inferior el acuerdo superior del cuerpo del Acta resaltando cuales eran incluso los acuerdos del Comité Coordinador. Por ende, la sugerencia que realizo es que dentro del cuerpo de las actas se establezcan los acuerdos en el recuadro resumen porque es el mecanismo que utiliza la SESAEMM para darle seguimiento a los mismos. De igual manera como CPC se acordó llevar la propuesta que se pretende presentar a Comité Coordinador para que cuando los acuerdos se generen, se nos comuniquen y así saber qué seguimiento dar a los temas, por ello no se está solicitando que nosotros como CPC redactemos los acuerdos en Comité Coordinador porque no es nuestra función. Está a favor que el acuerdo se establezca dentro del recuadro inferior de resumen con el propósito de darle seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, pero no siendo invasivos porque nosotros no somos parte formal del Comité Coordinador.

En uso de la voz la Mtra. Guadalupe Olivo Torres refiere, que no como integrantes de CPC no podrán solicitar que se realicé un acuerdo en donde se establezca que se va a participar en la elección de los acuerdos del Comité Coordinador reiterando que el día lunes en la reunión de trabajo del CPC se acordó que se iba a presentar la propuesta a Comisión Ejecutiva y nosotros no podemos generar un acuerdo en donde se establezca que como CPC vamos a participar esta redacción de los acuerdos.



La maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo aclara que nunca sugirió que como CPC van a participar en la redacción de los acuerdos, estando de acuerdo con la opinión de su colega.

El arquitecto Alberto Benabib Montero argumenta que cuando se exponga el tema en Comisión Ejecutiva no habrá mayor problema y solamente sería preguntar porque no está el recuadro ya que no hay ninguna contrapropuesta.

Por tal motivo la Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo argumenta, estar de acuerdo con la opinión de sus colegas ya que lo que se pretende es participar en la implementación no en la redacción de los acuerdos, por ejemplo si se tiene algo que aportar o incluso participar como CPC se debería de participar porque la manera en que se está sistematizando ya que en las últimas dos sesiones fue lo que se acordó y está establecido en las minutas de Comisión Ejecutiva en donde consta y está redactado este acuerdo e inclusive está firmado electrónicamente.

En vista de lo anterior, se tienen por vertidos los comentarios sobre el tema por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

10. En atención al décimo punto del Orden del Día relativo al programa de trabajo del Comité Coordinador (Comisión Ejecutiva).

El Presidente del CPC le da el uso de la voz al licenciado Marco Antonio González Castillo argumenta, que es importante para los empresarios y la economía del Estado, que se mande la carta al Secretario de Justicia, el Licenciado Espeleta ya que el día seis de enero del año en curso otorgó aproximadamente mil quinientos Dictamen Único de Factibilidad (DUF) y en rezago aproximadamente son doce mil, pero un Diputado del partido de Morena refiere la cifra de treinta mil DUF. La semana pasada sostuvo una reunión en donde se habían interesado una inversión autorizado a una inversión en Chimalhuacán Por creo que cuarenta mil millones de pesos, pero si en cuatro meses se otorgaron mil quinientos DUF se han generado más rezagos por esta contingencia, por ese motivo es importante que se genere dicha carta ya que con anterioridad se le solicitó el apoyo al Comité Coordinador que mandara ese escrito y que nos haga del conocimiento cual sería el plan de emergencia del mes de mayo a diciembre para activar la economía y de igual manera como va a actualizar los DUF.

En ese mismo orden de ideas la maestra María Guadalupe Olivo Torres refiere, que ese tema sería cuestión de realizar o modificar el documento para que sea presentado ya que son cuestiones de forma, por tal motivo está a favor que dicho documento sea presentado al Secretario Espeleta

Los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, se dan por enterados del décimo punto del Orden del Día relativo al programa de trabajo del Comité Coordinador (Comisión Ejecutiva).



11. En atención al onceavo punto del Orden del Día relativo al informe 2020 del Comité de Participación Ciudadana y Comité Coordinador, el arquitecto Alberto Benabib Montero informa que no hay tema que tratar por lo que se tiene por agotado.
12. En relación con el doceavo punto del Orden del Día relativo a asuntos generales no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo once horas con tres minutos del día de su inicio, firmando al calce quienes intervinieron en su celebración.

ARQ. ALBERTO BENABIB MONTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
(RÚBRICA)

MTRA. ROSARIO LEONOR QUIROZ CARRILLO
(RÚBRICA)

C.P. LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA)

MTRA. MARÍA GUADALUPE OLIVO TORRES
(RÚBRICA)

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2020